

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

34

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Oficina Local de Tráfico de Alcorcón

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes que han sido instruidos por la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón para declarar el tratamiento residual de los vehículos de los titulares que a continuación se relacionan, y proceder a su traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

D.N./N.I.E./N.I.F.	TITULAR	MATRÍCULA
51690041W	MANUEL ORDÓÑEZ PALOMO	M 6288UL
X4166343P	NATALIA SERGUIENKO	0452DHW
47225179S	JAVIER OLMEDILLA DIAZ	M 7748NN
X2806823H	JAQUELINE MARIBEL RUIZ RODRIGUEZ	V 1624EY
02270518G	JUAN P. DEL POZO HERNANDEZ	5247FLJ
50114081W	SANDRA ACEITUNO MARTINEZ	5247FLJ
515136819H	ANGEL HERNANDEZ MOTOS	M 1261PB
50116408Y	JOSE LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ	7865FBY
01082801F	HEREDEROS DE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ	7865FBY

Alcorcón, a 1 de octubre de 2014.—El jefe de Servicio, J. Francisco Valderrama Díaz.
(01/3.487/14)

